

**COMUNA DE COLONIA ROSA**

**ORDENANZA COMUNAL N° 18/2008**

Colonia Rosa, Octubre de 2008

**VISTO:**

Que por Actas de la Comisión Comunal N° 259/260/261/262 - punto 5º/5º/6º/3º de fecha 05/06/2008 - 23/07/2008 - 18/09/2008 - 29/10/2008 se ha considerado la necesidad de adquirir un tinglado nuevo, para utilizarlo para guardar máquinas, herramientas, rodados, etc.; Y:

**CONSIDERANDO:**

Que, se tiene la necesidad de dictar las normas de gobierno para el llamado a licitación correspondiente a la adquisición del tinglado enunciado anteriormente.

Que, se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación pública, de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

**POR TODO ELLO:**

LA COMISION COMUNAL DE COLONIA ROSA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, DICTA Y SANCIONA

LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

Artículo 1º): Llámese a LICITACION PUBLICA para la adquisición de un tinglado nuevo, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que como anexo forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º): Las fechas de adquisición, presentación de ofertas, valor de los pliegos de Bases y Condiciones y demás detalles, están expresamente establecidos en el mismo.

Artículo 3º): Publíquese este llamado a Licitación Pública por el término de diez (10) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los lugares de interés local.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Juan Antonio Diaz, Presidente Comunal.

§ 150 51383 Nov. 5 Nov. 18

---